



Lima, 21 de Abril de 2022

RESOLUCION N° -2022-DP/SG

VISTOS: El Memorando N° 000114-2022-DP/SG, de la Secretaría General, de fecha 20 de abril de 2022; el Informe N° 000283-2022-DP/SSG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; de fecha 21 de abril de 2022; y, el Informe Legal N° 000102-2022-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de abril de 2022, sobre la encargatura de puesto del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta N°002-2022-CDFC de fecha 19 de abril de 2022, el señor César David Ferrer Carlin, presenta su renuncia al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial;

Que, mediante Memorando N° 000114-2022-DP/SG, el Secretario General, comunica al Subsecretario General que se ha dispuesto encargar el puesto de Director General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al señor Niamey Jorge Balcázar Ramos, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Que, en atención a lo solicitado por la Alta Dirección, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N° 000283-2022-DP/SSG-ORH, considera viable se efectúe el encargo de puesto de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial, al señor Niamey Jorge Balcázar Ramos, en adición a sus funciones, a partir de la fecha, hasta la designación del titular;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal del puesto es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño del puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, que se encuentre presupuestada y vacante;

Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el artículo 28 del citado cuerpo normativo indica que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento del



Despacho Presidencial responsable de brindar asesoría a la Alta Dirección y a los demás órganos del Despacho Presidencial en los asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes correspondientes, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000102-2022-DP/OGAJ, de fecha 21 de abril de 2022, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encárguese, a partir del 22 de abril de 2022, el puesto de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al señor Niamey Jorge Balcázar Ramos, en adición a las funciones que realiza, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2- La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor Niamey Jorge Balcázar Ramos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JORGE RICARDO ALVA CORONADO
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial